

BOLETIN OFICIAL

balear.

NÚM.

601

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de comercio: núm. 1. En el Boletín oficial núm. 549 se publicó la Real orden de 1.º de agosto último relativa á las noticias de pesas y medidas de todo el Reino que se han de remitir al ministerio de la Gobernación de la península, á fin de que los Ayuntamientos de los pueblos enviasen las medidas y demas que se espresa en dicha Real orden á este Gobierno superior político, ú omitiesen la remesa los en que los pesos y medidas fuesen las mismas que en esta capital avisándole empero en este caso. Y no habiendo cumplido esta disposicion los Ayuntamientos de los pueblos que abajo se espresan lo verificarán dentro el preciso término de ocho dias contados desde el en que se reciba este aviso. Palma 2 de enero de 1837.—*Francisco Nuñez.*

Andraix.—Bañalbufar.—Buger.—Calviá.—Campos.—Deyá.—Estallench.—Lloseta.—María.—Manacor.—Marratxi.—Muro.—Pollensa.—San Juan.—Sta. María.—Sineu.—Soller.—Ciudadela.—Mahon.—Mercadal.—Villacárlos.—Ferrerías.

Desde este dia queda encargado el Sr. D. Rodrigo Castañon del mando político de esta provincia que S. M. le confió en 14 de noviembre del año próximo pasado. Lo que hago saber al público á los fines convenientes. Palma 2 de enero de 1837.—*Francisco Nuñez.*

A los habitantes de las hermosas Islas Baleares,

SU GEFÉ POLITICO INTERINO.

No os dirigire proclamas ni arengas pomposas porque todos estamos cansados de ellas; pero, porque supongo deseareis saber cuales son mis principios políticos, voy á manifestarlos. Por supuesto que mi sangre hace muchos años que es toda liberal, pero como la de los Liberales de buena fe que quisieramos distinguirnós por la honradez y las virtudes patrióticas, que amamos á nuestros semejantes, y que hemos abrazado este sistema con lealtad, no por sustraernos del órden y de la obediencia á nuestros superiores, ni por medrar á su sombra, ó satisfacer venganzas personales ú otras ruines pasiones, sino por el íntimo convencimiento en que estamos de que nuestra amada España no volverá á ser grande y feliz, como lo fué, mientras el Pueblo no vuelva á tener parte como entonces en la formacion de sus Leyes, y en la votacion de sus Contri-

buciones. Y pues que la legítima Heredera de la Corona por medio de su Augusta Madre nos ha restituido espontáneamente estos preciosos derechos, justo será que las defendamos como á ellos con zelo, justicia y firmeza, sin transaccion con ninguno de sus enemigos, mientras los haya en alguna parte con armas en la mano, pero tratándolos bien despues que todos las hayan depuesto.

Por lo demas, mi marcha será franca y leal como mi corazon; mi casa estará abierta á todas horas para el que me necesite, sea pobre ó rico, porque los empleados somos para los Pueblos, no los Pueblos para nosotros. Seré feliz si lleno debidamente todas las obligaciones de mi destino, porque son muchas, y lo saré mucho mas, si ademas de esto puedo hacer alguna mejora, ó procurar algun bien efectivo á esta preciosa Provincia.—Palma de Mallorca á 4 de enero de 1837.—Rodrigo Fernandez Castañon.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Al encargarme de esta intendencia que S. M. la Reina Gobernadora se sirvió conferirme, he visto con el mayor disgusto que las esquisitas diligencias practicadas por esta intendencia, antes de poner en ejecucion las medidas de rigor que previene y espresamente manda el gobierno para la pronta recaudacion del anticipo de 200 millones, han sido, si no del todo en gran parte ilusorias. Publicado el repartimiento individual de la parte señalada por la Esma. Diputacion provincial al clero de esta isla, no ha correspondido el fruto á las esperanzas concebidas de su patriótico celo por la justa causa. Vencidos los tres plazos señalados, ni siquiera el primero se ha cubierto; y ya no cabe en los límites de mi autoridad disimular por mas tiempo la indiferencia con que ha sido mirado un servicio tan particular como esencialísimo y del que penden los sucesos prósperos de la guerra, que con tanto teson como heroismo sostienen nuestros ejércitos. Para la subsistencia de estos estan destinados los productos del anticipo y con ellos cuenta el gobierno para atender á tan urgente como sagrada obligacion. Las córtes han sellado con su unánime aprobacion este servicio y con su sancion ha adquirido toda la fuerza necesaria para llevarlo á cabo. Ningun español amante de su patria puede retraerse de él, sin caer en la fatal nota, cuando menos, de indiferente á la suerte futura de una nacion magnánima y generosa, y cuando unánimes las córtes y los pueblos todos prestan al gobierno todo género de ausilios en medio de los infortunios de una guerra desoladora ¿será el clero de Mallorca el que se mantenga sordo al llamamiento de un servicio patriótico y meramente pecuniario? ¿Y podremos acaso mirar pasivos los sacrificios de nuestros hermanos del continente, sin contribuir por nuestra parte siquiera con una pequeña de nuestras fortunas? Vergonzosa sería, y aun criminal, semejante conducta, y el buen concepto y alta idea que tengo formada del civismo de los isleños en general me hacen concebir la mas lisonjera esperanza, y estoy íntimamente persuadido que he de tener la satisfaccion de ver cumplidos los deseos del gobierno y los míos, sin acudir á ninguna medida coercitiva.

Con arreglo al real decreto de 30 de noviembre último se inserta á continuacion la relacion nominal del estado de la cobranza de la parte del anticipo correspondiente al clero; en ella se estampan los que han cubierto su contingente por el primero, segundo y tercer plazo, y los

que han dejado de hacerlo por algunos de ellos ó por todos. A estos prevengo que en el término preciso de tres días los de esta capital y de seis los forenses, que fenecerán el primero el día 6 y el segundo el día 9 del corriente mes acudan á satisfacer en tesorería el todo de la cuota respectiva. Sancionado este servicio por las c6rtes, mandado ejecutar por el gobierno, acordada por la Escma. Diputacion provincial la manera de su ejecucion, resta solo llevarlo á cabo, y yo siento en mí toda la energía necesaria para hacer que las leyes de nuestra patria sean cumplidas. No se engañen pues los morosos, ni se digan sorprendidos si contra ellos desplego toda la fuerza de la autoridad que las leyes me conceden. Palma 3 de enero de 1837.—
Francisco Nuñez.

Relacion del estado de la cobranza de los 1.055,800 rs. vn. repartidos al estado eclesiástico por esta Escma. Diputacion provincial y Junta de armamento y defensa que con separacion de plazos es en la forma siguiente:

| | Plazos verificados. | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------|
| | Por el primer plazo vencido en 10 del cor. | Id. por el 2º en 20 id. | Id. por el 3º en 31 id. |
| Ilmo. obispo de Mallorca pagó. | 53.333 12 | " | " |
| Ilmo. obispo de Barcelona id. | " | " | " |
| Ilmo. obispo de Gerona id. | " | " | " |
| Sr. arcediano de Mallorca id. | 13.333 12 | " | " |
| D. Juan Ferrá can6nigo id. | 6.933 12 | " | " |
| D. Simon Bordoy id. id. | 6.933 12 | " | " |
| D. Pedro Sastre id. id. | 6.933 12 | " | " |
| D. José Vitella id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Manuel Verd id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Gabriel Salas deson Quint id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Juan Dameto sacrista id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Guillermo Descallar id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Vicente Frau id. id. | 666 23 | 666 23 | 666 23 |
| D. Ignacio Terrers id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Manuel Moragues id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Miguel Artigues id. id. | " | " | " |
| D. Priamo Villalonga id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Francisco Zaforteza id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Nicolas Monblanch id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Domingo Casellas dean id. | " | " | " |
| D. José Amengual id. id. | " | " | " |
| D. Ramon Despuig id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Juan Palerm id. id. | 3.466 23 | " | " |
| D. Crist6bal Barcel6 id. id. | 3.466 23 | " | " |
| El comendador del hospital de san Antonio | 4.000 | " | " |
| Cura párroco de Sta. Eulalia id. | 2.000 | " | " |
| El de santa Cruz id. | 666 12 | " | " |
| El de san Jaime id. | 1.333 12 | " | " |
| El de Felanitx. | " | " | " |

| | | | | | |
|--------------------------------|--------|----|-------|----|----------|
| El de Petra id. | 10.000 | " | " | " | " |
| El de Sansellas id. | " | " | " | " | " |
| El de Inca id. | " | " | " | " | " |
| El de La-Puebla id. | 663 | 23 | " | " | " |
| El de Llammayor id. | " | " | " | " | " |
| El de Campos id. | " | " | " | " | " |
| El de Soller id. | " | " | " | " | " |
| El de Andraix id. | 6.666 | 23 | " | " | " |
| El de Puigpuñent id. | 6.000 | " | " | " | " |
| El de Buñola id. | 5.000 | " | " | " | " |
| El de Binisalem id. | 3.333 | 12 | " | " | " |
| El de Santañy id. | 5.000 | " | " | " | " |
| El de Sta. Maria id. | " | " | " | " | " |
| El de Pollensa id. | " | " | " | " | " |
| El de Monuiroi id. | 3.333 | 12 | " | " | " |
| El de Campanet id. | 1.333 | 12 | " | " | " |
| El de Alaró id. | 3.333 | 12 | " | " | " |
| El de Alcudia id. | 1.333 | 12 | 1.333 | 11 | 1.333 11 |
| El de Esporlas id. | 1.333 | 12 | 1.333 | 11 | " |
| El de Sta. Margarita. | " | " | " | " | " |
| El de S. Juan id. | 1.333 | 12 | 1.333 | 11 | 1.333 11 |
| El prior del Colegio de Lluch. | 13.333 | 12 | " | " | " |

NUMERO I.

Copia del Inventario de los bienes que fueron encontrados en el suprimido convento de dominicos de Palma que se inserta en el presente periódico con arreglo á la Real orden de 9 de noviembre último.

Vales reales.

Once vales reales no consolidados, nueve de ellos de doscientos pesos cada uno y dos de cien pesos cada uno: Dos recibos firmados por D. Martin Mayol, números 24 y 36 por los cuales se acredita la presentacion de siete vales consolidados en 30 de enero y 7 de febrero del corriente año: Un cupon de renta perpetua de España al 5 por 100 su fecha en Madrid á 1º de abril de 1831: Cuatro certificaciones de liquidacion de deuda sin interés con los números 80.114, 97.338, 83.926 y 36.401: Otra id. con el número 80.365: Dos id. de deuda corriente al 5 por 100 no negociable números 17.777 y 18.851: Nueve documentos de id señalados con los números 18.862, 9521, 23.864, 18.681, 18.680, 18.683, 18.684, 18.685 y 18.677: Doce duplicados de recibos de intereses cobrados de vales señalados con los núms. 5, 14, 17, 18, 29, 34, 40, 52, 102, 124, 1060 y 1664.

Bienes muebles.

Celda Prioral. Diez y ocho sillas con brazos, asiento y respaldo de cuero negro ordinario y clavazon de hierro: Dos mesas de cerezo en buen estado: Otra id. de pino viejo: Una cómoda de cedro en buen estado.

Cocina. Dos mesas ordinarias viejas: Un cajon con su cerradura que sirve para depósito de las habas mondadas. Dos calderas viejas de cobre: Dos ollas grandes de id.: Dos camelas grandes de id.: Una sarten grande de id.: Cuatro calderetas con sus poleas y una cadena de hierro para sacar agua del pozo: Un cántaro de cobre: Dos espumaderas de id.: Unas tenazas de hierro: Dos parrillas de id.

Refectorio. Ocho manteles de lienzo del pais ordinario y ocho mesas de madera clavadas en el suelo: Dos idem idem: Dos jarros pequeños de cobre.

Bodega. Dos botas vulgarmente dichas congreñadas vacías: Un tonel id.: Una pipa id.: Un molino para majar almendra descompuesto: Una alacena vieja: Dos arcas viejas: Una mesa y dos sillas id.

Panadería. Dos artesas, una arca grande de meter salvado, un torno y una tabla pegada á la pared todo viejo.

Biblioteca. Tres mesas largas con 8 pies y sus atriles corridos, dos de ellas en buen uso y la otra enteramente inútil: Dos mesas medianas inútiles: Cuatro sillas con brazos de madera, asiento y respaldo de cuero negro viejas: Dos arcas de madera inútiles: Una escalerita de madera para bajar los libros en buen uso.

Archivo. Siete sillas con brazos, asiento y respaldo de cuero negro ordinario inútiles: Una mesa vieja: Dos arcas pequeñas con tres llaves, la una de ellas ordinaria: Dos armarios grandes: Una arquilla.

Sacristía. Diez y seis sillas con brazos asiento y respaldo de cuero negro ordinario: Un cántaro de laton para el lavatorio.

Efectos semovientes. Un caballo en la cuadra.

Biblioteca. Una corrida con diez y siete estantes señalados diez y seis de ellos alfabéticamente, con otros dos estantes de cuatro estancias cada uno y aquellos con cinco estancias cada uno cuasi todas llenas de libros escepto la estancia tercera de la letra C. que se halla vacia hallándose varios libros sueltos sobre las mesas: En el cuarto de la mano derecha de dicha pieza cuatro estantes en cada uno de los frentes con siete estancias llenos de libros en su mayor parte. En el del lado izquierdo cuatro estantes en cada uno de sus frentes con cinco estancias cada uno cuasi todas llenas de libros.

Pinturas. Veinte cuadros entre grandes y pequeños con diferentes imágenes colocados dentro la sacristía: Siete id. entre grandes y pequeños colocados en el cuarto de dentro la sacristía: Cuarenta y dos id. de diferentes tamaños repartidos por el claustro: Siete id. en la portería mayor: Seis piezas con diferentes figuras en el bon Port: Once cuadros entre grandes y pequeños en el lugar llamado de profundis. Catorce id. id. en el refectorio: Treinta y dos id. id. repartidos por lo

restante del convento: Diez y nueve id. de diferentes tamaños en la biblioteca y dos recortes de carton pintados: Once cuadros de diferentes tamaños y el uno sin marco en la celda prioral: Cinco id. inútiles en el oratorio del noviciado, en cuya pieza existe tambien una pequeña librería con varios libros inútiles y todos los antecedentes cuadros son muy viejos.

Ornamentos y vasos sagrados.

Sacristía. Dos cómodas corridas y dentro de ellas lo siguiente: Un terno completo dicho de las Indias: Otro id. bordado de oro: Otro id. id. fondo azul celeste: Otro id. tambien bordado de oro: Otro id. id. fondo blanco: Otro id. fondo blanco con flores de oro y sedas: Otro id. fondo azul con id.: Dos id. de damasco blanco ordinarios: Otro id. fondo encarnado tejido de plata: Otro id. de terciopelo carmesí: Otro id. de damasco id.: Otro id. de seda carmesí: Otro id. de lana color carmesí: Otro id. de seda morado y otro de lo mismo: Otro id. de terciopelo negro nuevo y otro id. usado: Otro id. de tafetan negro. Otro id. blanco floreado. Cuatro casullas superiores, la una de tisú y las restantes bordadas de oro. Once id. blancas floreadas en buen uso: Cinco id. encarnadas en buen estado: Nueve id. de damasco carmesí: Nueve id. de lanilla tambien color carmesí ordinarias: Diez id. fondo blanco tambien ordinarias: Nueve id. de seda verde: Diez id. de seda morada: Cinco id. del mismo color de estambre: Dos frontales de altar, el uno blanco y el otro carmesí en buen uso: Cuatro albas con las guarniciones bordadas: Seis roquetes id.: Doce albas con las guarniciones de coco: Treinta id. ordinarios: Seis roquetes id.: Veinte y cuatro ámitos: Veinte y tres manteles de altar: Veinte y cuatro corporales: Cinco docenas de purificadores: Nueve cíngulos de seda con borlas de id. y oro: Ocho id. de seda ordinarios: Doce id. de estambre é hilo: Doce frontales de altar ordinarios: Otro id. del altar mayor de tisú y otro de seda con flores de oro: Otro id. verde con flores: Veinte id. para las capillas en dias festivos: Veinte y cuatro id. ordinarios: Tres sillas de terciopelo carmesí: Tres almoadones de id.: Otros tres id. de damasco: Tres paños de manos: Un cortinaje de terciopelo y damasco carmesí con sus columnas correspondientes y friso de lo mismo que cubre todas las paredes de la iglesia: Dos doseles bordados de oro el uno de terciopelo y otro de raso azul: El otro dosel pequeño para esponer el Smo. bordado de oro: Tres alfombras la una nueva y las demas viejas: Ocho misales ordinarios viejos: Diez y seis plaguetas para celebrar la misa de difuntos: Un juego de breviaros viejos y veinte procesionarios viejos: Doce candeleros de laton, seis grandes y seis pequeños y dos fuentes de id.: Tres pares de ciria-

les de madera viejos: Cincuenta velas de cera empezadas: Una imagen de Jesus crucificado con S. Juan y la Virgen al pié, las tres piezas de márfil y la cruz en que está clavado de madera negra una urna tambien al pié con un sepulcro y la figura de Jesus con varios atributos de la pasion tambien de márfil: Otra urna con el niño Jesus de madera: Un reloj de sobre mesa descompuesto: Otra urna con embutidos que representa la figura de Jesus atado: Dos espejos con marcos dorados y sus lunas inútiles: Tres crucifijos de madera el uno grande y los otros pequeños colocados en el cuarto de dentro la sacristía.

Alhajas. Dos misales con las cubiertas de terciopelo y plata: Un incensario con la navecilla de plata: Un atril con sobrepuestos de plata: cuatro cálices con sus patenas todo de plata y cinco id. con solo la copa y patena de plata: Dos copones de plata: Otro id. con solo la copa de dicho metal: Una custodia buena toda de plata: Otra id. de bronce: Una corona de plata de Sto. Domingo: Dos cruces de plata otra de bronce sobre dorado. Seis candeleros y dos ciriales de ebano con sobrepuestos de plata: Tres sacras de concha con sobrepuesto de plata.

Efectos y enseres existentes en la casa del predio San Gallard.

Cuatro camas con un gergon en cada una: Una sábana ordinaria y una almohada: Diez y ocho sillas de vaqueta con brazos viejas: Siete mesas usadas: Siete arcas viejas: Una amasadera usada: Cinco bancos sin respaldo ordinarios.

Bodega. Veinte y ocho cubas, dos pipas, una media bota y seis portaderas.

Cuadra. Seis mulas para la labranza con sus almoadas de cuellos y varios enseres de cabalgadura: Un caballo: Un arado para la labranza: Dos carros usados con todos sus aparejos: Seis pollos pequeños: De tres á cuatro cuarteras de cebada y dos barcillas de habas.

Capilla. Una vírgen del Rosario: Ounce cuadros que por su antigüedad no puede venirse en conocimiento de lo que representan: Un frontal de altar de varios colores muy viejo: Dos casullas inútiles, la una de seda y la otra de varios colores.

Efectos y enseres existentes en la casa del predio San Frau.

Una olla con su tapadera de cobre: Dos sartenes de id.: Unos tribedes, una pala, unas tenasas, un caso y tres candiles de hierro: Un caldero de cobre viejo: Cinco jarros de barro entre grandes y pequeños: Un pilon para cortar carne: Dos lebrillos, varios platos, ollas y dos cántaros de barro: Un cuchillo de hierro, cuatro bancos y dos mesas viejas: Una amasadera, una cerradera, y una mesa de madera y otra clavada á la pared todo muy usado: Una tabla para colocar pan, tres botas viejas para poner aceitunas y un cedazo viejo: Tres cubitas para

poner barro: Mas se continúa un molino de sangre corriente.

En la casa principal. Tres rejas de hierro viejas y cinco arados para la labranza: Una machina corriente: Una gallina con siete pollos pequeños: Mas se continúa cuatro tahonas con sus molinos y dos calderas corrientes: Mas un carro con sus aparejos corrientes y rueda de rayos.

Cuadra. Cuatro mulas y cinco mulos cerrados.

Capilla. Un cuadro de la virgen del Rosario: Cinco cuadros viejos: Una alba de lienzo ordinario: Un cingulo viejo: Dos casullas de seda, la una verde y la otra de colores muy viejas: Un cáliz de bronce con copa y patena de plata.

Efectos y enseres encontrados en la casa urbana del predio Son Sigala.

Una mesa de madera vieja: Cuarenta y cuatro sillas, las unas con brazos y las otras sin ellos y ambas clases en el último estado de servicio: Dos canapés de morero forrados de indiana muy viejos. Otra ovalada de madera ordinaria pintada: Ocho camas, una de ellas con pilares muy antiguas y todas ellas con gergon y en dos tres colchones de lana viejos: Siete mesas tiradas para comer: Cincuenta cuadros pintados al oleo, unos con marco y otros sin él todos muy antiguos y muchos de ellos estropeados: Unas parrillas grandes de hierro, y dos fierros grandes para asar.

Cocina de la casa rústica. Dos ollas, una sarten, un caso, dos espumaderas y una caldera de cobre: Unas parrillas y una pala de hierro: Dos mesas de madera la una larga y la otra pequeña muy viejas.

Tahona. Una prensa para aceite y su molino con todos sus arcos correspondientes todo corriente: Cinco arados con sus respectivos enseres, menos uno que le falta la reja: Un carro con sus ruedas de rayos y sus aparejos correspondientes: Un molino de sangre corriente.

Cuadra. Cinco mulas cerradas para la labranza: Dos albardas viejas: Cuatro carneros.

Capilla. Tres casullas de lanilla.

Efectos, enseres y ganado, encontrados en el predio Son Costa en el distrito de Muntuirí.

Una manada de yeguas en número de veinte y siete cabezas, á saber: Once yeguas de cria: Una de pelo gris: Quince id. de pelo castaño: Un potro de un año negro cojo del brazo derecho: Un pollino blanco de este año: Dos mulos y dos mulas negros los cuatro todos de este año: Seis burras negras de cria: Un burro negro de un año: Tres borriquetas de este año: Una manada de cerdos en número de cuarenta y tres, esto es: Siete marranas de cria: Dos tocinos grandes: Seis id. medianos: Veinte y ocho id. más pequeños: Sesenta ovejas todas de cria.

Dos mesas de pino con sus travesaños de madera, la una vieja con un cajon sin cerradura y la otra regular de siete palmos de largo y cuatro de ancho: Tres bancos de id. uno de ellos de espalda Cuatro sillas viejas y una grande con su asiento de bayeta tambien vieja: Una romana grande. Unos garfios de hierro pequeños y viejos.

En el cuarto de la derecha número 2º

Una cama de bancos y tablas con un gergon y una sábana de lino todo viejo: Diez tablas de pino para poner queso.

En el cuarto número 4º

Una figura de hierro de Ntra. Sra. del Rosario: Un Sto. Cristo regular: Un facistol: Unas toallas sobre el ara: Seis cuadros regulares dos con marco de color y los otros sin él: Un guardaropas y dentro de él se encontró: Una alba, tres casullas, una blanca y encarnada y las otras dos floreadas con todos sus correspondientes agregados, un caliz de laton con su patena: Una mesa pequeña: Dos misales: Dos bancos, uno de espalda muy usado.

En el comedor número 5º

Una mesa de pino de once palmos de largo y tres y medio de ancho con sus travesaños de madera buena, dos bancos de id. uno de espalda nuevo de unos quince palmos de largo y el otro mediano: Seis sillas todas viejas y cuatro cuadros sin marco tambien viejos.

Una pieza número 6º

Una caja mediana vieja y en ella se encontraron tres toallas y seis servilletas muy usadas: Dos velones de laton medianos y muy antiguos: Siete tablas de pino: Seis vasos de vidrio: Seis botellas de id: Unas viñagreras de id.: Una chocolatera de alambre con su molinillo: Seis gicaras de obra de Valencia: Dos docenas de platos de café: Una docena y media de cucharas de madera con sus correspondientes tenedores: Nueve quesos regulares: Dos vasijas medianas.

En la sala de la casa principal número 7º

Dos cajas medianas y viejas: Una sabana: Tres sillas con sus asientos de madera: Tres figuras de papel y otra pequeña con marco de figura octagona todo muy usado.

Cuarto de dicha sala número 8º

Un catre de cerezo, un gergon, un colchon, dos almohadas con sus fundas: Otra cama de tela, un colchon: Un bufete con su tapete: Tres sillas de vaqueta usadas: Dos id. viejas: Un canapé usado: Cinco cuadros, uno regular y los otros pequeños todos con marco de color.

En otro cuarto de dicha sala número 9º

Una cama antigua: Una colcha: Un bufete nuevo: Una silla de vaqueta y otra con asiento de madera: Cuatro estampas, un cuadro viejo

y dos pequeños con marco de figura octagona.

En otra sala número 10.

Una mesa de pino grande con seis travesaños de id.: Una caja muy vieja: Una silla grande con espalda con el asiento de cuerda: Un torno de hilar seda: Una arca muy vieja.

En otra pieza número 11.

Una cama antigua con un gergon: Una silla, una mesa pequeña, dos cuadros pequeños con marco y otro id. de figura octagona.

En otra pieza número 12.

Una cama de bancos y tablas con su gergon y dos almohadas: Una caja y dos sillas todo viejo.

En otra pieza número 13.

Un catre con su gergon, una almohada, una caja, dos sillas y una mesa todo viejo.

En otra pieza número 14.

Una caja grande vieja, un cajon largo, una cuartera de garbanzos, nueve almudes de guijas y veinte cuarteras de habas.

En otra sala número 15.

Diez y seis cuarteras y dos barcillas cebada: Cuarenta y seis cuarteras cuatro barcillas avena.

En otra pieza número 16.

Veinte cuarteras cebada.

En otra pieza número 17.

Sesenta y nueve cuarteras de mezcla de cebada y avena: Quince quintales algarrobas.

En la sala número 18.

Cinco cuarteras guijas: Una cuartera candeal: Cincuenta y cinco cuarteras tres barcillas trigo.

Otra sala número 19.

Cuarenta cuarteras trigo: Nueve cuarteras y tres barcillas candeal.

En otro cuarto número 20.

Tres docenas de escudillas para transportar requeson.

En la cocina número 21.

Dos mesas de pino largas fijas al suelo: Ocho bancos de id. sin espalda: Cinco cántaros de tierra: Un cántaro de alambre: Cuatro sartenes de id.: Dos tapaderas de id.: Un embudo de id.: Dos coladores de id.: Dos cucharas de id.: Dos calderas de id.: Un vaso de id.: Cuatro ollas de id.: Unos ganchos de fierro para quitar ollas. Cinco candiles: Dos tripedes de fierro, unos grandes y los otros mas pequeños: Una pala de id.: Un cañon para soplar al fuego de id.: Una palilla para el uso de la sarten: Todos los enseres necesarios para fabricar queso: Dos

almileces de piedra: Ocho ollas de tierra regulares: Cinco cucharas de madera, tres medianas y dos grandes: Dos docenas y media de platos de obra del país: Dos lebrillos y unas tenasas de fierro.

En la Panadería núm. 22.

Un horno con todos sus enseres corrientes: Una caja harinera grande vacía y otra mas pequeña: Un torno de cribar harina: Dos amasaderas, una grande y otra pequeña: Seis toallas y seis tablas para llevar el pan al horno y un cedazo.

Bodega de Carpintería núm. 23.

Una porción de madera de acebuche á poca diferencia de dos carretadas: Cuatro tablas de pino, tres bancos y una piedra de amolar: Un alambique de alambre de cabida de cuatro cuartines, corriente.

En otro cuarto núm. 24.

Un calderon viejo de alambre, unas rejas de fierro y una porcion de cuerda de cáñamo, todo muy viejo.

Bodega de vino núm. 25.

Doce cuartanes aceite: Cuatro pipas, una con una porcion de vino, dos pipas para salar aceitunas, quince portadoras buenas con seis tapaderas de estera: Un embudo de madera con el caño de alambre: Dos tinajas grandes: Dos id. pequeñas: Una jaula para conservar carne: Dos grifones, uno grande y el otro regular: Un vaso grande de alambre, vulgo casa para limpiar las cubas: Un rascador para lo mismo: Un vaso de alambre: Trece cubas, once grandes y las dos restantes mas pequeñas, y dentro de ellas se juzgó que habia el vino siguiente: dentro de una cuba de las grandes marcada con el núm. 1º, á poca diferencia de tres carretadas de vino tinto: dentro de otra marcada con el núm. 2º, á poca diferencia de dos carretadas y media de vino blanco: en otra marcada con el núm. 3º, á poca diferencia de dos carretadas y media de idem: En otra marcada con el núm. 4º, á poca diferencia de lo mismo: en otra marcada con el núm. 5º, á poca diferencia de una carretada de idem; y en otra una porcion de vinagre.

Oficina del vino blanco núm. 26.

Una tinaja: Una prensa: Una gaveta de madera para pisar las uvas: Una caldera de unos ocho cuartines de cabida, fija al suelo.

En la clasta.

Dos bancos, uno de pino y otro de acebuche: Dos aguaderas, unas viejas y las otras medianas: Una sivera: Una albarda: Un cubo con su cuerda.

En el establo.

Una yunta de un caballo padre y un asno garafion, todos de pelo negro, viejos, con sus colleras.

En otro establo.
Una yunta de mulas, la una negra y la otra de pelo castaño, con sus colleras: otra yunta de idem negras, con sus colleras: otra yunta de mulo y una mula, esta negra y aquel castaño, tambien con sus colleras: un mulo negro y una yunta de bueyes rubios. Seis sábanas, siete yugos, dos de estos de bueyes, once arados con dos rejas, todo usado, dos carros con todos sus aparejos corrientes, uno de rueda llena y el otro de bréndola.

En la era.
Tres palas de madera, seis horcas, dos rastros de id., seis trillos de piedra, una criba pequeña y dos grandes, una medida de media cuartera, una barcilla y un almud, cuarenta y una décimas vulgo *queveyons* de haces de trigo, cincuenta y una idem de cebada: mas, se continúa un molino de viento con todos sus aparejos, todo corriente: Un almacén lleno de paja.

En otro edificio llamado la Baval.
Otra porción de paja.

En otro edificio llamado la Cabana.
Una escalera grande: Una porción de madera de acebuche, á poca diferencia de tres carretadas: Una porción de maderos esparcidos por delante las casas: Un árbol de molino de viento entablado: Nueve morriones para el uso de las yeguas: Veinte y dos cencerros grandes para el uso de lo mismo: Siete sacos: Dos cuchillos: Un tallante: Una segur: Un azadon: Una escarda: Dos hoces: Veinte y ocho bigas de pino y algunos maderos de álamo blanco: Quince manojos ó haces de cuerda de carrizo: Dos docenas de pollos y gallinas de toda calidad: Una arroba de fierro descompuesto y muy viejo: En el huerto se continúa una noria corriente con todos sus aparejos y siete enseñas de cáñamo, vulgo *mostras*.

En las casas del predio la Almudayna.
Una mesa larga fija al suelo, y dos bancos, uno fijo en la pared, todo de pino: Tres cuarteras y cuatro barcillas candeal: Seis docenas, vulgo *cavayons*, y seis haces candeal: Diez y siete haces trigo y ocho haces id.: Tres idem y seis haces candeal: Diez idem de cebada: Quince carretadas de paja á poca diferencia: Doce trozos de madera de pino de veinte y cuatro palmos de largo.

Casa rústica del predio Son Galiana.
Una mesa mediana con sus travesaños de madera, muy usada.
Palma 13 de diciembre de 1836.—Comprobada.—C. C. E. C.—Inocencio del Rivero.—Pedro María Santaló.

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.